

# ILTRASA S. A.

Av. Rodolfo Baquerizo N. Alborara 8va. Etapa Edif. Soñanco Of. 303

Guayaquil, Marzo 30 del 2000

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
ILTRASA S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

El suscrito CPA. Victor Arevalo Castro, comisario principal de la Compañía **ILTRASA S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución # 92-1-4-3-00014**, del 18 de Septiembre de 1992, publicado en el **Registro Oficial # 44** del 13 de Octubre de 1992, expedidas por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1º de Mayo al 31 de Diciembre de 1999**:

La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente..

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

las relaciones e índice de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los **DOS ÚLTIMOS** ejercicios económicos, se reflejan así:

INDICES	98-12-31	99-12-31
<b>Razón Corriente:</b>		
Activo Corriente/ Pasivo Corriente	2.66	2.65
<b>Porción de Caja:</b>		
Caja/ Pasivo Corriente	0.01	0.00
<b>Razón de Deuda:</b>		
Deuda Total/ Patrimonio	0.58	0.58
<b>Margen Neto</b>		
Utilidad Neta/ Ventas	0.06	0.63
<b>Rentabilidad de Capital:</b>		
Utilid.Neta/ Deudas L/P (+)Patrimonio	0.42	0.30
Utilid.Neta/ Patrimonio	0.66	0.30

La Compañía ha dado Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

  
CPA Victor Arevalo Castro  
COMISARIO PRINCIPAL